



**ACTA DE LA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE ATOYAC,
JALISCO.**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ATOYAC, JALISCO.

PRESIDENTE LIC. MARIO PEÑA SOLORZANO: Buenas tardes a todas y todos, en la ciudad de Atoyac, Jalisco, siendo las 13 horas del día 15 de junio del 2026, en sala de cabildo ubicado en independencia no. 96, colonia centro, se procede a dar inicio a la **Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza de Atoyac, Jalisco.**

Como **punto número uno del orden del día**, se le solicita al Secretario(a) Técnico(a), pasar lista de asistencia y verificar el *quórum* legal para sesionar.

SECRETARIA TÉCNICA ERIKA ELIZABETH RAMIREZ VARGAS: Gracias presidente, buenas tardes a todas y todos, procedo a tomar lista de asistencia:

Consejero presidente Lic. Mario Peña Solorzano

Consejero Maria Isabel Ruiz Gonzalez

Consejero Lic. Gerardo Martinez Montoya

Consejero Lic. Carlos Crescenciano Perez Guerrero

Consejero Lic. Juan Francisco Osorio De la Cruz

En virtud del cómputo expresado anteriormente tenemos 5 Consejeras y Consejeros presentes, por lo que existe *quórum* legal para sesionar.

PRESIDENTE, LIC. MARIO PEÑA SOLORZANO: Gracias Secretaria, se declara legalmente instalada la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen; en consecuencia, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

En desahogo del segundo punto, le solicito a la Secretaria Técnica Erika Elizabeth Ramirez Vargas dar lectura al orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA ERIKA ELIZABETH RAMIREZ VARGAS: Como lo indica, Presidente, procedo a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum* legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación de la conclusión y resultados del Presupuesto Participativo Municipal 2026
4. Asuntos varios, y
5. Clausura de sesión

PRESIDENTE, LIC. MARIO PEÑA SOLORZANO: Gracias Secretaria. En consecuencia, se pone a su consideración el anterior orden del día, si se aprueba favor de manifestarlo levantando la mano.

- Aprobado

PRESIDENTE, LIC. MARIO PEÑA SOLORZANO: Continuando con la sesión, le doy uso de la voz a la Directora de Participación Ciudadana Erika Elizabeth Ramirez Vargas, para que nos presente la conclusión y resultados del Presupuesto Participativo Municipal 2026.

SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PRESENTAR EL INFORME

ANTECEDENTES

El Gobierno Municipal de Atoyac, Jalisco mediante la Dirección de Participación Ciudadana , con apoyo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana a través de la Dirección General de Vinculación, inició con el ejercicio del Presupuesto Participativo Municipal, mediante la plataforma <https://ppmunicipales.jalisco.gob.mx/> y con papeletas, con el propósito de involucrar a la ciudadanía y lograr una participación comunitaria activa sobre las obras que le benefician, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco (LSPCPGEJ) y en el reglamento de participación ciudadana de nuestro municipio.

DESARROLLO DEL PROCESO

1. **Proyectos sometidos a consulta:** El Consejo Municipal de Participación Ciudadana, en cumplimiento al **artículo 107, fracción V, de la LSPCPGEJ y el reglamento municipal en la misma materia**, emitió dictamen el día **26 de diciembre de 2025**, determinando la procedencia de **5 proyectos** para ser sometidos a votación ciudadana. Dichos proyectos, con su respectivo presupuesto estimado, fueron cargados en la plataforma digital habilitada para tal fin (<https://ppmunicipales.jalisco.gob.mx>) y/o en los mecanismos presenciales acordados. (Se anexa listado de proyectos como Anexo I).
2. **Mecanismo de votación:** La votación se realizó a través de la plataforma digital oficial, así como mediante **encuestas, etc.**, garantizando el acceso a todos los ciudadanos que contribuyen en la recaudación municipal.
3. **Participación ciudadana:** Durante el periodo de votación, comprendido del **05 de enero al 31 de marzo de 2026**, se registró la participación de un total de **Número total de votantes únicos** ciudadanos, emitiéndose **Número total de votos emitidos 245** votos (considerando que cada votante pudo elegir **hasta 2** proyectos). El desglose de la votación por proyecto se presenta en el Anexo II.
4. **Cómputo de resultados:** Concluido el periodo de votación, se procedió al cómputo final de los votos emitidos a través de la plataforma digital y los mecanismos complementarios, obteniéndose los resultados que a continuación se detallan.

RESULTADOS Y PROYECTOS GANADORES

Una vez realizado el cómputo final, se declaran como **proyecto(s) ganador(es)** del ejercicio de Presupuesto Participativo **2026**, el/los siguiente(s):

N°.	Nombre del Proyecto Ganador	Presupuesto Asignado	Número de Votos Obtenidos
1	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA DE PASILLOS Y REHABILITACIÓN EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ATOYAC, JALISCO.	\$ 5,000,000.00 (cantidad que se contempló en su momento)	69
2	REHABILITACIÓN DEL ÁREA DE JUEGOS EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL	\$2,000,000.00	55

	MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO.	(cantidad que se contempló en su momento)	
3			
...	...	...	...

El monto total de recursos públicos que se necesitaban para la ejecución de los proyectos ganadores asciende a **\$7,000,000.00**, sin embargo sobre la recaudación pública durante esos meses fue cerca de los \$4,000,000.00 de los cuales el presupuesto total aprobado es de **\$400,000.00 (cantidad que está sujeta a cambios, según la necesidad del proyecto).** para realizar la ejecución de uno de los proyectos ganadores.

Por lo anterior se determinó que el proyecto a realizar es el segundo proyecto con más votos. Exposición de motivos:

- Debido al monto de recaudación de pago de prediales y agua obtenidos en este periodo no resulta congruente realizar una obra que rebase el monto.
- El segundo proyecto se ajustará el monto proyectado, debido a modificaciones en el proyecto, que reduce el costo de su ejecución.
- El segundo proyecto resulta ser de gran prioridad, puesto a que el lugar en el que se pretende realizar la obra carece de medidas de seguridad, beneficiando con ésto el área de esparcimiento para la niñez.
- Los proyectos ganadores deberán ser ejecutados por el municipio, de conformidad con el **artículo 110 de la LSPCPGEJ y el reglamento de participación ciudadana de nuestro municipio.**

DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y CONCLUSIONES

El Consejo Municipal de Participación Ciudadana, en el ámbito de sus atribuciones, **DECLARA LA VALIDEZ** del proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al ejercicio fiscal **2026**, reconociendo los resultados aquí expresados como la voluntad ciudadana manifestada en las urnas y plataforma digital.

Se instruye a la Dirección de Participación Ciudadana para que, en coordinación con las áreas ejecutoras, inicie los trámites administrativos y presupuestales necesarios para la ejecución de uno de los proyectos ganadores, así como para promover la integración de mecanismos

de contraloría social que vigilen su correcta aplicación, en términos del **Capítulo XVIII de la LSPCPGEJ**.

Finalmente, se ordena la publicación de la presente Acta y de los resultados completos en la Gaceta Municipal / medio oficial de comunicación, dentro de los cinco días siguientes a su firma, conforme al **artículo 109 de la LSPCPGEJ y el reglamento de la materia**.

PRESIDENTE, LIC. MARIO PEÑA SOLORZANO: Gracias Directora. Una vez desahogado el punto tres, pasamos al punto cuatro en asuntos varios, se abre el registro de oradores y pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz.

No habiendo oradores ni más asuntos que tratar y siendo las 13:35 del día 15 de junio del 2026 se declara la clausura de la **Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza**

HOJA DE FIRMAS

FIRMANTES DE CONFORMIDAD



ERIKA ELIZABETH RAMIREZ VARGAS

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



LIC. MARIO PEÑA SOLORZANO

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



MARIA ISABEL RUIZ GONZÁLEZ

1ER VOCAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA

2DO. VOCAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

91

LIC. CARLOS CRESCENCIANO PEREZ GUERRERO
VOCAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Juan Francisco Osorio de la Cruz

VALIDADO Y APROBADO POR PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO DE LA CRUZ